

LA ABEJA MONTAÑESA.

Periódico de intereses morales y materiales.

PUNTOS DE SUSCRICION.—En Santander: en la Administracion, calle de la Compañía, núm. 5.—Fuera de la capital: en casa de los comisionados ó directamente á la Administracion.—En Ultramar: D. Benito Gonzalez Tánago, Obra Pia, 11, Habana.

PRECIOS DE SUSCRICION.—En Santander: 7 reales al mes.—Fuera de la capital: 9 reales idem.—En Ultramar: por seis meses 4 pesos y 2 reales.
ANUNCIOS Y COMUNICADOS.—A precios convencionales.

CORREO DE MADRID.

De los periódicos de Madrid del día 17 tomamos las siguientes noticias:

—En la reunion celebrada anoche por el alcalde popular Sr. Rivero, los demás alcaldes de Madrid y los comandantes de los batallones de la libertad, reinó la mas completa armonía, acordándose proceder con toda eficacia á la organizacion de los batallones por distritos y barrios, si bien respetando en lo posible lo hecho hasta ahora por las juntas revolucionarias de distrito. Al efecto se nombró una comision compuesta de nueve comandantes para que activen dicha organizacion, de acuerdo con los alcaldes. En esta reunion se dejó consignado el principio de que la fuerza ciudadana no reconocía mas jefe inmediato que al alcalde popular.

El general Prim, que asistió por casualidad á esta reunion, estuvo conforme con las declaraciones del Sr. Rivero; y aunque uno de los comandantes manifestó la opinion de que no podía el general Prim asistir á la reunion citada, los demás comandantes protestaron contra tal indicacion y rogaron al señor ministro de la Guerra que permaneciese entre ellos. La discusion fué muy animada, pero terminó en medio de la mas completa uniformidad.

—El *Pueblo* aboga con sensata persistencia por la union de los tres partidos que han proclamado la revolucion y la han efectuado. Hé aquí sus palabras:

«Y decimos que queremos la armonía entre los tres partidos, porque con el progresista nos unen los vínculos de una comun y larga desgracia y con los unionistas nos une el mas sagrado de la gratitud.

La union liberal (seamos justos), nos ha dado ahora la libertad. No entremos en la cuestion de por qué nos la dió: el resultado es que nos la dió,

cuando nosotros, progresistas y demócratas, no podíamos ya reconquistarla en muchos años. Por lo que á nosotros toca (lo decimos muy alto) no tenemos valor para dar tras de la union liberal, por la sencilla razon de que no tenemos valor para ser ingratos.»

—La comision que entiende en el exámen de los expedientes de catedráticos, ha celebrado hoy una entrevista con el señor ministro de Fomento. Pasan de dos mil doscientos los expedientes que dicha comision tiene que examinar.

—Se ha resuelto por el señor ministro de Hacienda que á los que se interesen en el empréstito por resguardo de la caja de Depósitos, se les liquiden y abonen los intereses, hasta el 24 del corriente inclusive, sea cualquiera la época del vencimiento del resguardo; y que el tipo del interés sea el que está marcado á cada uno en su resguardo respectivo. Esta medida es sumamente laudable porque revela el mejor deseo de facilitar las operaciones relativas al empréstito nacional.

—Por el ministerio de Ultramar se ha dirigido un telégrama al general Lersundi, encargándole que manifieste periódicamente por el cable cuanto ocurra en la isla de Cuba, para desvanecer los intencionados rumores que esparcen por los periódicos de Europa los enemigos de la revolucion española.

—Se ha aplazado la publicacion del decreto organizando la Milicia nacional de España, hasta conocer las bases de organizacion que han acordado los ayuntamientos de las principales poblaciones.

—La comision nombrada por el gobierno, compuesta de empleados de guerra y Marina y de dos jefes de seccion de Gracia y Justicia, para llevar á cabo la unidad de fueros, tiene muy adelantados sus trabajos y

entre todos los individuos que componen esta comision reina una completa armonía, que es la misma del gobierno.

—El consejo de ministros ha continuado hoy ocupándose de la organizacion de la fuerza ciudadana.

CORREO DE PROVINCIAS.

CATALUÑA.—Por el gobierno civil de la provincia de Tarragona se ha publicado el siguiente bando:

«Habitantes de Tarragona: Ha llegado á mi conocimiento que por algunas personas mal aconsejadas trata de turbarse el orden público, tomando por pretexto cualquiera manifestacion. Es de mi deber y deber de todo buen español en estos momentos, no permitir que la pública tranquilidad peligre ni un solo instante, y bajo este concepto reprimiré y castigaré con toda la energía necesaria cualquier desman y pública manifestacion que á las actuales leyes se oponga. Tarragona 13 de noviembre de 1868.—El gobernador, José Gassol.»

—Dice un periódico de Girona:

«Acaban de asegurarnos que ha aparecido en esta provincia una partida de hombres armados capitaneados por uno de Cerquillo. Preparémoslos para la reproduccion del drama del año 35. Declaramos mal español á aquel que con las armas en la mano ponga obstáculos al gobierno.»

Y refiriéndose á estas partidas, dice un periódico de Barcelona:

«A propósito de este asunto, hemos visto una carta en que se da como positivo que un cabecilla carlista, muy conocido en el país por haber, en el año 48, hecho traicion á su causa, está reclutando gente al objeto de levantar bandera republicana. Damos la voz de alerta á los liberales para que no se dejen sorprender.»

ANDALUCÍA.—El ayuntamiento de Sevilla, de acuerdo con los pelotones de milicia ciudadana, ha tomado medidas para que las armas estén todas en poder de personas que ofrezcan las garantías apetecidas.

—Bajo el título de Garantía pública se ha creado en Córdoba un cuerpo que se dedicará á la persecucion de criminales, prevision y represion de delitos y seguridad de las propiedades y personas.

ARAGON.—En el pueblo de Villafeliche, provincia de Zaragoza, por efecto de un descuido, voló el polvorin que tenia unas quinientas arrobas de pólvora. La explosion produjo tal sacudimiento, que el referido pueblo, á pesar de hallarse á mas de un cuarto de legua del sitio del siniestro, padeció algunos hundimientos ocurridos en los edificios de ligera construccion, desprendimientos de puertas y cristalería, sin que por fortuna ocurriera desgracia alguna personal, pues la explosion aconteció á las dos de la madrugada. El juzgado se ocupa activamente en la averiguacion de la causa del hecho.

ISLA DE CUBA.—Un despacho de la Habana del día 12, transmitido por el cable trasatlántico y que publican los periódicos franceses, dice que el general Lersundi ha mandado cerrar todos los puertos de la costa oriental de la isla de Cuba á escepcion de aquellos donde hay aduanas.

Los insurrectos habian ofrecido rendirse á condicion de que se les indultase.

El general Lersundi se negó á indultar á los jefes de la insurreccion.

Corria el rumor de que los insurrectos recibian refuerzos y armas de Nueva Orleans donde se organizaba una expedicion filibustera.

—La *Tribuna* de Nueva-York publica dos documentos dirigidos por la junta revolucionaria de Cuba, que reside, segun dicho periódico, en la

— 553 —

drea entreabrió la visera de su casco.

Cármén, un momento detenida por la multitud, llegaba á su vez; comprendiendo que todo iba á perderse, Santiago se adelantó re sueltamente á ella, y cerrándole el paso, murmuró:

—Un momento, un momento, no altereis con vuestra llegada el buen éxito de la operacion.

Andrea acababa de reconocer á Raul. La alegría, la ansiedad, el temor aumentaban sus encantos.

Con una mano sobre el corazon, cuyos latidos intentaba sofocar, con la otra apoyada en la frente de Raul, exclamó con acento trémulo:

—¡Valor y esperanza!

Después su mano descendió desde la frente á la boca de Raul que depositó en ella dos besos murmurando con entrecortado acento:

—No soy tu hermano, soy tu amante, tu esposo...

¡El corazon celoso tiene un instinto singular! Cármén, que nada podía oír, lo adivinó todo; se desprendió de las manos de Santiago que dulcemente la sujetaban, corrió al lado de Andrea, y á su vez re-

— 556 —

yendo por ordenar de nuevo el ataque para aquella noche.

Durante el día vieron fortificarse la puerta de Rouhen con cuatro piezas mas, procurando acribillarlas las baterías de los sitiadores, mientras por la parte opuesta de los pantanos les dirigian tambien un nutrido fuego.

En aquellas murallas ya empezaba á abrirse brecha.

A media noche la columna de ataque conducida por Raul, que iba á su frente, se lanzó por ella, y los ligeros fueron gran trecho rechazados, perdiendo muchos de ellos la vida, entre otros los famosos Fontaine, Martel y Laroche Nezcruix. Sin embargo, llegaron numerosos refuerzos que obligaron á retroceder á las tropas reales, sin otro resultado que haber hecho desalojar al enemigo las fortificaciones, encerrándole en la ciudad.

Fatigado, rendido, aunque con el espíritu fortalecido por la vista de Andrea, Raul se durmió pensando en ella y en sus proyectos de felicidad.

El ruido de tambores y clarines le despertó sobresaltado.

—¿Qué es eso? preguntó aun soñoliento.

— 557 —

—Fuerzas inglesas que nos envia la reina Isabel, exclamó Juan Chené entrando vivamente en la tienda, aprovechando Mathurino esa ocasion para remitirnos una carta, digo mal, una memoria completa de su viaje á Inglaterra.

—Veamos, pues, lo que dice nuestro amigo Mathurino Regnier, murmuró Raul.

XI. el sup. empad. Oj
FRAGMENTO INÉDITO DE LAS MEMORIAS DE MATHURINO REGNIER.

Hé aquí en qué términos se explicaba nuestro buen amigo Mathurino:

«Los diamantes del rey van operando muy lentamente el milagro de convertirse en libras esterlinas, y yo, alquimista encargado de su trasformacion, voy conociendo que mi humor se enronquece y se constipa con esta perpétua niebla.

«Figuraos una ciudad sombría y silenciosa, una niebla que parece tener eternamente cubierta de humo la capital, el capital del hastío. El sol no aparece jamás, nada que brille ni que sonría; todo es de

Habana. El primero de dichos documentos es una proclama al pueblo cubano, al frente de la cual se encuentran las siguientes frases:

Soberanía popular. República federal.

Esta proclama, según la *Tribuna*, circulaba el 23 de octubre en la Habana, y en ella se queja de que el gobierno monárquico de España haya aumentado las contribuciones y que en 1867 se haya aumentado de 35 á 60 millones de duros el producto que la metrópoli ha sacado de la isla por medio de operaciones que no han reportado ningún provecho á los habitantes de Cuba. Acusa á la aristocracia cubana de servilismo y califica de vanidad sus títulos nobiliarios y sus demás distinciones.

Dícese con manifiesta falsedad en este documento que casi todos los productos del presupuesto de ingresos de la isla de Cuba vienen á España y que con la república podrían reducirse los gastos á la quinta parte que en la actualidad.

Por fin, en esta proclama se dice que la junta de Cuba se propone promulgar los siguientes derechos: sufragio universal sin comprensión; abolición del ejército permanente; establecimiento de una milicia voluntaria; establecimiento del Jurado; autonomía municipal; libertad de la prensa; libertad de la palabra; libertad de cultos; libertad de asociación; libertad de trabajo; libertad de tránsito; libertad de comercio, de industria, de inmigración y abolición del monopolio de la esclavitud.

La proclama termina con el siguiente párrafo:

«Esforcémonos en merecer el nombre de verdaderos republicanos, pero si se persiste en declarar que Cuba debe permanecer en su condición anterior de colonia conquistada y bajo el yugo de la opresión, perdiendo entonces toda esperanza de obtener nuestra libertad por la conciliación, acudiremos á medidas extremas, recurriremos á las armas, aboliremos la esclavitud por la fuerza y compraremos la libertad al precio de nuestra sangre. Repitamos el grito de victoria que ha resonado en la Península: ¡viva España libre! ¡viva Cuba libre! ¡viva la república federal!»

—Hay noticias telegráficas de Cuba que alcanzan al 14 del corriente, sumamente favorables á la causa del orden.

CORREO ESTRANJERO.

FRANCIA.—Hé aquí cómo refiere el *Gaulois* las decisiones tomadas en el último Consejo de ministros franceses:

«El gobierno tiene en sus manos las pruebas de una estensa conspiración, empleando todos los medios para combatir el imperio y llamando en su ayuda todos los elementos de desorden y de hostilidad: la prensa, las reuniones públicas, las manifestaciones; utilizando para su obra los antiguos partidos, los antiguos odios, los liberalismos recientes, en una palabra, trabajando para un objeto confesado, echar abajo el orden de cosas establecido.»

No se trata solamente de una suscripción pública, pretexto y consigna, sino de un verdadero complot cuyos principales jefes son conocidos, del mismo modo que se han descubierto sus cómplices y maniobras.

No tardará en aplicarse la ley de seguridad general con todo rigor; el gobierno está resuelto á mostrarse enérgico y no se retrocederá ante las amenazas de sus adversarios, probando á los partidos hostiles que es fuerte, y á sus partidarios que vela por el reposo público.

En medio de estas severidades excepcionales no se comprendería la prensa si se prestase á escitar las pasiones peligrosas que se trata de reprimir. Tendrá libertad de discutir, pero la libertad tranquila que conviene á los grandes intereses y á las cuestiones graves, las teorías ó los actos sin escitar inútiles tempestades.

—El sábado pasado, á las doce y cuarto de la noche, falleció en su residencia de Passy, pueblecillo inmediato á París, el célebre compositor Rossini. Durante dicho día el abate Gallay tuvo una larga conversación con el moribundo, y habiéndole preguntado al confesarle si creía en la religión católica y en lo que enseña, contestó el grande artista: «Quien ha escrito el *Stabat* tiene fe.» Después de esta visita, en la que recibió su absolución, Rossini tuvo un momento de calma hacia las cinco y media de la tarde, pero pronto empezó á sufrir de nuevo una sed inextinguible que le devoraba desde hacia dos días y empezó á dar gritos. Durante la noche le administró los sacramentos el cura de Passy, empezando

do poco después una dolorosa y lenta agonía; causaba pena oír su fatigosa respiración. De diez en diez minutos se daban al moribundo vasos de agua helada que bebía con avidez, porque un fuego interior le causaba intolerables sufrimientos. Retorcíase el enfermo en su lecho y pronunciaba frases entrecortadas. El último nombre que pronunciaron sus labios fué el de su mujer, cuya mano besó con ternura un instante antes de perder el conocimiento. El cuerpo de Rossini será trasladado á París donde se verificarán solemnes funerales.

—Leemos en el *Correo de Bayona*: «El conde de Cheste que llegó aquí el martes por la tarde, salió ayer á la una y media en el tren expreso de París. Lo condujo á la estación el coche de D. Alejandro Castro, último embajador de su majestad católica en Roma. Los generales Calonge, San Roman y Reina, que residen en Bayona, le acompañaron hasta el tren.»

—El *International* asegura que á pesar de la benévola acogida hecha al conde de Ezpeleta en Compiègne, el emperador Napoleon no ha creído oportuno dar audiencia á doña Isabel de Borbon.

PERÚ.—Las noticias del Perú alcanzan al 13 de octubre.

Continuaban en el Sur de aquella república los terremotos y la atmósfera se cargaba cada vez mas de electricidad.

Habia sido nombrado primer vicepresidente de la república el coronel Herrera Ceballos, y segundo el coronel D. Francisco Diez Canseco.

El gabinete había estado amenazado de un voto de censura con motivo de un empréstito concedido por el gobierno á los empresarios del ferrocarril de Lima á Huacho, que son españoles.

Con motivo de las reclamaciones entabladas por súbditos franceses que sufrieron perjuicios en los desórdenes de enero, declaró el administrador general que los extranjeros tenían que sujetarse á los mismos trámites que los peruanos. Los representantes de los Estados Unidos, Inglaterra, Francia y Prusia protestaron inmediatamente.

MEJICO.—El congreso mejicano se ha constituido en tribunal de justicia para juzgar á un gran número de individuos presos recientemente.

DESPACHOS TELEGRÁFICOS.

Florenza 16.—La fusión de todas las fracciones de la izquierda, realizada para derribar al gabinete Menabrea, tiene la esperanza de ver á Ratazzi presidente del Consejo de ministros.

Nueva York 14.—Algunas cañoneras cruzan las costas de la Habana para impedir el desembarco de filibusteros americanos.

La expedición contra los insurgentes ha vuelto á entrar en Santiago por falta de víveres.

Lisboa 17.—Los ministros de Fomento, Justicia, Hacienda y Marina han sido elegidos diputados.

También Martín Ferrao. No se sabe aun el resultado de otros distritos.

LA ABEJA MONTANESA.

SANTANDER 19 DE NOVIEMBRE.

Las repetidas esplicaciones que se han dado, de una manera mas ó menos directa, acerca de la verdadera inteligencia de las disposiciones relativas á la admisión de las imposiciones en la Caja de Depósitos al canje por los bonos del empréstito de 200 millones de escudos, no han logrado aun disipar las dudas ocurridas á algunos imponentes sobre el verdadero significado, y sobre las ventajas que pudieran prometerse de dicho cambio de títulos. Así lo indica el siguiente párrafo que trascibimos de *La Correspondencia* al hablar de reuniones proyectadas para tratar de este asunto. Dice así nuestro colega:

«Mañana probablemente habrá una reunión de imponentes en la Caja de Depósitos para ocuparse de la conveniencia de suscribirse por sus imposiciones al empréstito, toda vez que si no lo han hecho muchos hasta ahora ha sido por haberseles hecho cencebir esperanzas que por ahora no es fácil vean realizadas.»

DEDÚCESE de esto que los imponentes dudan todavía si les conviene ó no suscribirse al empréstito, tomando bonos en cambio de las inscripciones de la Caja, previa liquidación á la fecha de 24 del actual, según está prevenido en el decreto de emisión de dicho empréstito y en las de-

color de ceniza; hasta los habitantes, que van siempre vestidos de este color.

Entre estas contrariedades traté de resucitar mi buen humor escribiéndos, mis buenos amigos, mis amigos dichosos, que respirais el aire puro de la Francia y admirais el risueño sol de Normandía. ¡Normandía! país primaveral donde sobre la yerba de un verde perpétuo, descienden en nevada alfombra las flores del manzano.

¡Oh bosques que formábais mis puras alegrías en el abril de mis risueños días!...

¡Calla! ¡des versos! ¿Es posible que brote la poesía bajo el cielo inglés? Déjmosle correr, vienen á la punta de mi pluma, y ya sabeis mi costumbre de no callar, hable en prosa ó en verso.

Para comenzar desde su alba la odisea de mi viaje, recordad que á mi paso por Rouen debía saludar á mi tío Desportes en nombre del rey Enrique IV, y encargarle un soneto que el buen rey pudo muy bien pedirme á mí; creed que se lo llevaré aunque no me lo pidió; y le probaré que soy digno sobrino de mi tío. ¿Qué queréis? adoro al bearnés, su nombre me entusias-

des que fuesen sus resentimientos la ardiente española amaba á Raul y á toda costa quaria salvarle. Ni aun en aquel momento supremo quiso inmolarse á su venganza.

En cuanto al comendador, nada habia visto, nada habia adivinado; sin que les inquietasen en su retirada, el parlamentario y sus heraldos ganaron su campo. Montpensier les aguardaba en su tienda y al lado suyo Villars y Jervaques. Juan Chenú dió cuenta del resultado de su misión. El comendador pedía salir con sus armas y bagajes á tambor batiente y bandera desplegada; la bandera de la liga.

—Jamás, exclamó Jervaques; no consentiremos.

—Y no es eso todo. El comendador, apoyado en una promesa del almirante, se niega resueltamente á entregar á Andrea de Criqueboul, á quien ya considera como su mujer.

No fué Raul quien montó en cólera ante aquella resolución; fué el mismo Villars que estuvo á punto de prorumpir en descompuestas frases.

Montpensier le tranquilizó, concluyendo

conoció á Raul.

Un grito se escapó de su boca, pero Santiago oprimiendo violentamente su mano murmuró:

—¡Silencio! Una sola palabra y ocasionais su muerte, la del hombre á quien amais.

En el mismo instante oyese la voz del comendador que gritaba desde el balcón de su palacio:

—Acompañad al parlamento hasta la entrada de la ciudad con las consideraciones debidas!

Aquella voz inesperada produjo en todos gran perplejidad, pero fué por un solo momento. Juan Chenú apareció sobre el puente levadizo; adivinólo todo en el momento, y para recordar á sus compañeros el peligro en que se hallaban gritó con imperio:

—¡A caballo mis heraldos, á caballo! La visera de Raul se cerró al punto y también la de Santiago Gauthier.

Los tres partieron á galope dejando á Andrea muda de terror; á Carmen muda de cólera, pero de una cólera que supo disimular como de costumbre.

Santiago lo habia adivinado; por gran-

más disposiciones posteriores aclaratorias.

Podrá cada uno, según el punto de vista bajo el cual mire la cuestión, opinar en favor de las ventajas de tener su capital en inscripciones; pero nosotros vamos á decir cuál es nuestro parecer, de todo punto desinteresado; puesto que solo en pequeña cantidad tenemos de este papel, y ese no es permutable, por cuanto pertenece á la clase de depósitos necesarios.

Decimos, pues, que las razones en pro de la conveniencia del cambio son, á nuestro juicio, decisivas, y comprensibles desde luego, á poco que se reflexione sobre las condiciones de uno y otro papel.

Aun supuesta la igualdad del tipo del interés, la ventaja única de las inscripciones consiste en la realización del capital á un plazo más corto.

En contrario, y prescindiendo de ciertas eventualidades que pudieran dificultar el reembolso de esos capitales, y que más de una vez han hecho necesaria la renovación, puede asegurarse que los bonos del empréstito ofrecen las ventajas siguientes, que no son de escasa importancia para el rentista: Es la primera la de ser dichos títulos negociables en la Bolsa, como los demás que constituyen la Deuda pública, y por tanto realizables á voluntad del portador; la segunda la de hallarse estos valores en aptitud de ser amortizados en los sorteos semestrales con una prima considerable envuelta ya en el tipo de emisión, y cuando esto no suceda en los primeros sorteos, resta la compensación del alza natural que tendrán esos títulos á medida que avancen las amortizaciones efectuadas.

Nos limitamos por hoy á estas breves indicaciones, que creemos oportunas en las actuales circunstancias, para fijar el verdadero punto de vista bajo el cual conviene á los importantes considerar esta cuestión.

Siempre los estados de interinidad son espuestos y ocasionados á producir serios peligros. Esto que es cierto en tésis general no puede dejar de serlo en la esfera política. Como nada hay definitivamente fijo, como falta un centro común en donde se reconcentre toda la fuerza vital de un pueblo, y como, en suma, se carece de un punto que sirva de norte y guía á todas las legítimas aspiraciones individuales, pueden muy bien verse, á la hora menos pensada, comprometidos los grandes intereses de la colectividad, á causa de la incertidumbre mantenida por ese estado de indecisión que á nadie inspira confianza y seguridad.

Por eso nos parecen muy justos y razonables los deseos manifestados por nuestro ilustrado colega *El Pueblo* en las siguientes palabras de escitación dirigidas al Gobierno Provisional, para que acelere el momento en que el país se constituya de un modo completo y definitivo.

Dice así nuestro estimable colega: «Hace lo menos veinte días que, calculando lo funesto que era y no podía menos de ser á la libertad el interregno parlamentario, aconsejamos en un artículo al Gobierno Provisional, que presto, muy presto, diese el decreto de convocación de la Asamblea constituyente.

Hoy el tiempo urge, el peligro crece, la ocasión es más crítica, y por lo tanto, CONJURAMOS al Gobierno Provisional en nombre de la libertad, en nombre de los intereses más caros y respetables de la patria, que publique inmediatamente el decreto de convo-

caación, que haga que se reúna la Asamblea lo antes posible.

¿No comprende el Gobierno que se ha perdido un tiempo preciosísimo con no haberla convocado antes? ¿No está persuadido de que los intereses liberales han padecido mucho por no encontrarnos ya en el pleno de la lucha electoral? ¿No está convencido de que á haberse publicado el decreto hace veinte ó más días y no haberse entretenido en manifiestos, ni manifestaciones, ni juntas ni juntillas, que hacen más daño que provecho á la libertad, estaría hoy más asegurada la causa de la Revolución?

Venga el decreto de convocatoria: en nombre de la patria se lo pedimos al Gobierno; dénosle, pues, para bien de la patria y de su libertad.

Ya anunciamos á nuestros lectores que en una reunión pública celebrada en San Sebastian se había promovido una suscripción para aliviar las desgracias ocurridas en Santander el día 24 de Setiembre. En nuestro colega el *Aurrerá!* leemos las líneas siguientes acerca de este asunto:

«La suscripción abierta entre los alistados para la Sociedad de tiro, en favor de los heridos y familias desamparadas que han quedado en Santander por consecuencia de la valiente lucha que sostuvo contra las tropas de Calonge, ha producido entre solos los alistados 1,314 reales.

La falta de espacio nos impide publicar la lista nominal, y por si acaso alguno quisiera añadir su óbolo para un fin tan patriótico como benéfico, quedará la lista abierta hasta el martes próximo en nuestra redacción.

Suscrito por los afiliados á la Sociedad de tiro, reales. . . . 1,314

La redacción del *Aurrerá!* 80»
Reiteramos las muestras de agradecimiento que nos inspira la generosa conducta de nuestros hermanos de Guipúzcoa.

Nunca ponemos mala cara ante la discusión razonada de principios y teorías, aun cuando no se conformen las soluciones que se propongan con nuestras opiniones particulares. Decimos esto por vía de respuesta á las palabras con que empieza su artículo el autor del que vamos á transcribir con buena cara, aunque fea, por no poder ostentarla bonita, de cuya ventaja ó desventaja (que de todo pudiera haber en el negocio) nos privó la sabia naturaleza.

Nos reservamos, empero, emitir nuestro humilde parecer sobre la importante cuestión que suscita nuestro estimado amigo autor de las siguientes líneas:

«Sr. Director de LA ABEJA MONTAÑESA. Santander 19 de noviembre de 1868.

Mi estimado amigo: Deseo que no ponga V. mala cara á las líneas que voy á dirigirle, porque necesito hablar en letras de molde, y creo á usted bastante amable para complacerme en esta ocasión.

Los hombres eminentes de los partidos progresista y de union liberal, con algunos demócratas, han publicado fusionados un manifiesto á la Nación, en el que reseñando por centésima vez los principios admitidos y proclamados por el alzamiento nacional, concluyen declarándose partidarios de la forma monárquica, porque, según su decir, es la única que exigen la situación del país, sus costumbres y tendencias, y las demás razones que con el tacto, elocuencia y diplomacia característicos á los ilustres firmantes, vienen presentando á la consideración de los ciudadanos españoles.

Soy uno de estos, tengo y pienso ejercitar el derecho de sufragio para el nombramiento de Diputados á las Cortes Constituyentes, y como las nebulosidades diplomáticas no están ni pueden estar al alcance de mi vista miope, voy á dirigirme á los progresistas de Santander, mis antiguos y actuales amigos, para departir en familia sobre varios particulares omitidos en el manifiesto, y que, en mi humilde sentir, no deben pasarse en silencio en la muy crítica y decisiva situación en que el país se encuentra.

Si, poco há todavía, se hubiese sostenido que para derrocar el gobierno de doña Isabel de Borbon, era necesario dejar vacante su trono, para que fuese ocupado por monarca de otras condiciones, y esta idea, proyecto ó principio, hubiera servido de enseña para el alzamiento nacional, nada habria que oponer, nada que impugnar, porque la forma monárquica sería una consecuencia inmediata, indeclinable y absolutamente precisa.

Pero proclamar esta forma, cuando el huracan revolucionario no ha dejado ni vestigios del trono de doña Isabel, relegando á esta á extraño país, para que la mortifiquen los remordimientos de su conciencia, como la ha de mortificar la idea del severo fallo que ha de escribir la historia, creo que no solo no es lógico, sino muy problemático, y que para creerlo así, tan solo se necesita ver, oír, y estudiar lo que de sesenta días acá está pasando á la vista de todos.

Las tendencias y costumbres monárquicas que al pueblo español se atribuyen en el manifiesto, tan solo existen en muy limitada parte de él, y por cierto que esta parte, no es la que ha contribuido á la revolución, ni ha de acogerla, sostenerla, ni consolidarla sino combatirla sin tregua ni descanso, siquiera el trono sea electivo y esté rodeado de instituciones democráticas. En el año de 1830, Luis Felipe I de Francia fué presentado al pueblo de París por el veterano Lafayette como la mejor de las repúblicas, y esta mejor de las repúblicas pagó con usura á los republicanos su candidez ó buena fé y la facilidad con que le habían aclamado. La historia es contemporánea, y coetánea también á la del deseado Fernando VII, cuyo reinado, que empezó por un parricidio, concluyó con la execración y abominación de los buenos españoles, y uno de los eminentes personajes que el manifiesto suscriben, no es de los que menos y con menos razon han abominado y execrado la memoria de aquel monstruo-rey.

Quedamos, pues, en que las tendencias y costumbres monárquicas son y no pueden menos de ser muy limitadas, y tan interesadas como limitadas, y por lo tanto, que no es á ellas á quien debe pagarse tributo, erigiéndose un trono que venga á ocupar el sitio que ocupaba el que ha convertido en cenizas la potente voluntad nacional.

Si pues al ejercer esta su soberanía ha de pronunciarse por la forma monárquica, menester será que la laguna intencional del manifiesto venga á llenarse con un nombre. ¿Será este nombre el de un príncipe extranjero? En tal caso, nos constituiríamos en feudatarios de la nación extranjera de donde el príncipe procediese, ó nos veríamos inundados de amigos y hechuras suyas, que como los de Carlos I, de ingrata memoria para las libertades españolas, tuviesen por única misión recoger el último esquilmo de este desgraciado

y empobrecido país. ¿Será un príncipe que, poseyendo altas cualidades, pudiese alegar méritos contraídos en estos últimos tiempos? Este príncipe lleva un nombre que se halla completamente excluido. ¿Será, quizás, un ilustre ciudadano español, cuyo nombre corre de boca en boca? Pues entonces menester será pronunciarlo, menester será decirlo, y menester será imponer por condición á los Diputados que se elijan, que de votar la forma monárquica, y de prevalecer esta forma en las Cortes Constituyentes, sea nombrado emperador de los españoles el ciudadano D. Baldomero Espartero, prototipo de la honradez y de la consecuencia, digno de vestir la púrpura imperial, sin temor de que pueda convertirse en César.

Sea Emperador vitalicio, y los años que el cielo le reserve de vida sirvan para la España de un paréntesis, durante el cual puedan los españoles calmar las agitadas pasiones que hoy día reinan, y prepararse á disfrutar de las dulzuras de una república federal, única forma que los adelantos y estado del siglo reclaman.

Me dirijo con estas observaciones á los progresistas de Santander para que, pesándolas y hallándolas oportunas y necesarias, les hagan formar la resolución de exigir á los Diputados que merezcan su sufragio, que contraigan el compromiso de votar, si lo hacen por la forma monárquica, con la condición que queda espuesta.

Y ruego á V., Sr. Director, me haga el obsequio de dejarme un hueco en las columnas de su apreciable periódico, é insertar en él estas líneas, quedando V. autorizado para enseñar mi firma á los curiosos que gusten verla, siquiera haya entre ellos alguno de esos tontos que por dar gusto á su lengua califican hipotéticamente de realistas á personas cuyo liberalismo no ha sufrido ninguna intermitencia.

Suyo afectísimo amigo.—Uno que desea situaciones despejadas.

COMUNICADO.

Señor director de LA ABEJA MONTAÑESA. Muy Sr. nuestro: si se digna V. dar cabida en su apreciable periódico á estas brevísimas líneas, se lo agradecerán sus afectísimos S. S. Q. B. S. M.—Los Empresarios.

Amantes de nuestra dignidad, tenemos necesariamente que sentir repugnancia en seguir al señor Sañudo, que en su afán de no saber lo que se dice, se ha metido hasta hacer la traducción del *español al castellano*, cosa nueva y original como todas las circunstancias que concurren en el comunicante.

COTIZACIONES OFICIALES.

MADRID 18.
3 por 100 consolidado, 34-00, 33-90, 34-00 y 34-10 pequeños.
Id. diferido, 32-25 y 20.
PARÍS 18.
Franceses.—3 por 100, 71-70.
4 1/2, 101-75.
Españoles.—Exterior, 34 3/4.
Diferida, 32 3/8.
Ingleses.—Consolidados, 93 7/8 á 94.

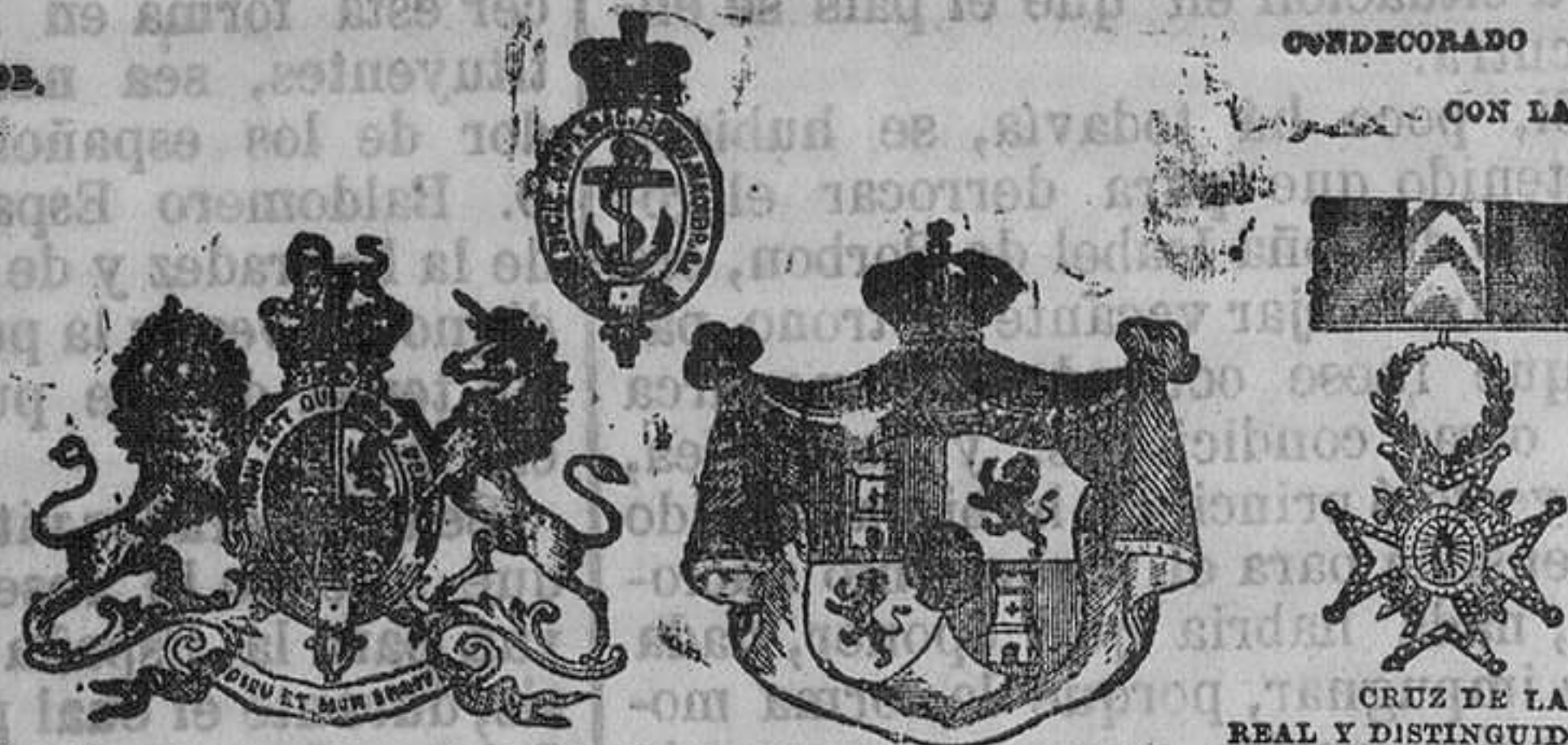
SECCION MARÍTIMA.

BUQUES ENTRADOS.
Vapor Cantabria, de 104 ts., capitán D. M. Lopez, de Vigo y Coruña con 100 barriles sardina, 4 pipas grasa y 20 sacos alubias á los señores Peña y Roldan: 150 id. id. á don R. Cañal: 32 id. id. á D. R. Cierpo.

SECCION DE ANUNCIOS.



RELOJES INGLESES



FABRICADOS POR

JOSEPH SEWILL,

South Castle Street, 61, LIVERPOOL

MAGNÍFICO SURTIDO

DE

RELOJES INGLESES

EN LA RELOJERÍA

DE

D. VENTURA GARCIA DE LA REVILLA

SANTANDER.

Precios y garantías de fábrica.

ANO XXVII.

LA MODA ELEGANTE ILUSTRADA.

PERIÓDICO DE LAS FAMILIAS Y DE ESPECIAL INTERÉS PARA LAS SEÑORAS Y SEÑORITAS.

Las modas más recientes representadas por los figurines iluminados, mejores que se conocen, las aplicaciones más detalladas que se pueden desear, la agradable lectura de sus novelas y artículos, hacen que esta publicación no tenga rival ni aun en el extranjero.

CADA AÑO REPORTE
1,500 a 2,000 dibujos de bordados, labores y adornos.—24 grandes patrones para cortes de vestidos, tamaño natural.—12 tapicerías en colores, preciosas, punto Berlin.—100 figurines en negro y 40 ó más sobre acero, iluminados.—400 ó más páginas de lectura, tamaño gran folio, impresas sobre papel vitela, que contienen todas cuantas explicaciones puedan desearse sobre las labores y comprendiendo además sobre 60 tomos de novelas preciosísimas, instructivas y morales.

PRECIOS DE LA SUSCRICION EN ESPAÑA.
Primera edición de lujo con 40 figurines iluminados cada año, 2 tapicerías en colores punto Berlin y 24 patrones tamaño natural. Un año, 150 rs.—Seis meses, 80.—Tres meses, 45.—Un mes, 16 rs.
Segunda edición de 12 figurines cada año y 18 patrones tamaño natural.—Un año, 120 reales.—Seis meses, 65.—Tres meses, 35.—Un mes, 12.
Tercera edición sin figurines iluminados y con 12 patrones tamaño natural.—Un año, 80 reales.—Seis meses, 42.—Tres meses, 24.—Un mes, 8.
Cuarta edición sobre papel común sin figurines ni patrones.—Un año, 60 rs.—Seis meses, 32.—Un mes, 6.

REGALO.
Los que se abonen a la edición de lujo por un año recibirán gratis el magnífico *Almanaque Enciclo-pédico Español Ilustrado* que esta empresa publica anualmente solo con este objeto.
Administraciones principales.—Madrid: Llerca de D. Carlos Bailly-Baillière, plaza del Príncipe Al-fonso, 8.—Cádiz: Administración de La Moda, calle Ahumada, 5.—Se suscribe en Santander, librería de Fabian Hernandez.

Consejo de incautación y administración oficial del ferro-carril de Alar á Santander.

El Consejo ha acordado admitir proposiciones hasta el día 20 de Noviembre próximo para el suministro durante un año de 1,200 toneladas de hulla inglesa para el servicio de las máquinas locomotoras.

No se admitirá ninguna proposición que exceda de 9 escudos la tonelada, y sin que antes se haya depositado en las oficinas del Consejo, establecidas en Madrid calle de Alcalá, núm. 12, cuarto 2.º, ó en la Caja de Santander, establecida en la estación del ferro-carril citado, la cantidad de cien escudos, que se devolverá en el acto al proponente cuyo pliego no sea admitido, y se conservará, hasta que verifique la primera entrega, la que corresponda al que resulte mejor postor.

El Consejo se reserva la facultad de no admitir ninguna de las proposiciones que se le presenten, si así lo estima conveniente.

El pliego de condiciones á que deberán someterse los proponentes se halla de manifiesto en las oficinas citadas.

Los pliegos se dirigirán al señor Presidente del Consejo del ferro-carril referido, calle de Alcalá, número 12, cuarto 2.º

Madrid 31 de Octubre de 1868.—Por acuerdo del Consejo.—El Secretario, Francisco Corona.

Depósito de

Zinc laminado en chapas de varias clases para tejados, forro de buques y otros diferentes usos.

Zinc en lingotes.

Canalones de zinc para tejados en piezas de dos metros de largo, que sin costar mas caros que los de hojalata, son de mucha mas duracion.

Tubos de zinc tambien para tejados en piezas de la misma longitud que los canalones, siendo asimismo preferibles á los de hojalata.

Cris de zinc para pintura.

Plomo en galapagos.
Estos efectos, procedentes de establecimientos de la Real Compañía Asturiana de Minas, se venden á precios de fábrica.

Dirección para los pedidos:

Al representante de la Real Compañía Asturiana, Avilés, (Asturias).

Al representante de la Real Compañía Asturiana, Rentería, (Guipuzcoa),

A D. Ramon G. Lomas, calle de Hernan-Cortés, núm. 11, Santander. 1s 3

DICCIONARIO GENERAL

Política y administracion,

publicado bajo la direccion de DON ESTANISLAO SUAREZ INCLAN y DON FRANCISCO BARCA, con la colaboracion de varios juriscultores, publicistas y hombres de Estado.

Esta obra constará próximamente de 2 tomos de 800 á 1,000 páginas, y se distribuirá por entregas mensuales en número suficiente para darla terminada dentro de un año. El precio de cada entrega de 16 páginas será de 2 reales.

Se admiten suscripciones en la redaccion de LA ABEJA MONTAÑESA, en Santander.

Condiciones de un buen estilo EN LAS OBRAS LITERARIAS.

Este discurso, acompañado de cuadros sinópticos sobre la Retórica, Poética y Geografía antigua, escrito por D. Victor Ozcariz y Lasaga, abogado y catedrático numerario de este Instituto, se vende en la Redaccion de LA ABEJA al precio de 10 rs.

Unido al discurso el programa de Retórica, el precio es 14 reales y con el de perfección de latin 18. Estos programas se venden sueltos á 4 reales cada uno.

BARATILLO DE CALZADO. Gran surtido para la presente estacion,

en todas clases de botitos de chagren y charol de yaca, y zapatillas de alfombra y cabritilla para señoras y caballeros; cuyo surtido se acaba de recibir en comision. Su despacho calle de la Compañía, número 3, tienda. 1048

FABRICA

DE CAL HIDRAULICA DE ZUMAYA, montada en la isla contigua al muelle de Maliaño.

En dicha fábrica se elabora diariamente, con piedra de las canteras de Zumaya, cuanto se necesite fresca para toda clase de obras, y la espende á precios equitativos D. Juan de Rivero, á quien pueden hacerse los pedidos en Santander en su fábrica de yeso, sita en la calle de Ruamenor, número 6, junto á la Catedral. 1040

AVISO

á los Alcaldes y Secretarios de Ayuntamiento.

En la imprenta de este periódico se venden hojas de servicio.

Recibos talonarios para las contribuciones territorial, industrial, y de patentes.

Papeletas de aviso y de apremio para las mismas.

Estados de Sanidad, semestrales y mensuales.

Estados de precios medios de artículos de consumo.

Modelos para cuentas de Alcaldes y Depositarios, con la documentacion correspondiente.

Almacen de vinos.

Calle del Arcillero, núm. 15. Vino de Valdepeñas á 22 rs. cántara: por menor á 6 cuartos cuartillo. 2-1

GUIA DE SANTANDER.

Algunos ejemplares que aun quedan en esta Administracion se venden á CUATRO REALES cada uno.

Para la Habana.

Saldrá del 25 al 30 del corriente la muy velera corbeta

CASTILLA,

al mando de su acreditado capitán D. José de Echeandia.

Admite pasajeros, para los cuales tiene espaciosa y elegantes cámaras, dando el esmerado trato de costumbre.

La despacha su armador D. Juan Pombo.

SANTANDER.

IMPRENTA DE LA ABEJA MONTAÑESA, á cargo de D. Salvador Atienza, calle de la Compañía, núm. 5, cuarto bajo.